RESOLUCIÓN No. (09 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SEG-02964-2026"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y el decreto Departamental 00150 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que,el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría General de la Gobernación teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SARDINATA, EL TARRA Y TIBÚ, SUBREGIÓN DEL CATATUMBO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER."**

Que la Gobernación del Norte de Santander el 24 de marzo de 2026, publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, las condiciones Generales y demás anexos asociados al Proceso de Selección concurso de méritos abierto No. **CMA-SEG-02964-2026.**

Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de concurso de méritos abierto, se tendrá como presupuesto el valor de **QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($523.799.953,73)** incluido IVA y demás tributos locales, Este presupuesto se encuentra desglosado del presupuesto oficial aprobado por el Sistema General de Regalías — SGR. Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. RN 0000926 del 20 de marzo de 2026, expedido por el profesional especializado de la Secretaría General del Departamento Norte de Santander.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 24 de marzo de 2026 hasta el 07 de abril de 2026.

Que, Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 DE 2021, teniendo en cuenta la cuantía oficial estimada para el presente proceso de selección este NO ES SUSCEPTIBLE de ser limitado a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento o municipio.

RESOLUCIÓN No. (09 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SEG-02964-2026"

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de concurso de méritos abierto No. **CMA-SEG-02964-2026** debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto, el secretario general de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de concurso de méritos abierto No. **CMA-SEG-02964-2026**, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA QUE CONTRIBUYA A LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS PDET DE SARDINATA, EL TARRA Y TIBÚ, SUBREGIÓN DEL CATATUMBO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**

ARTICULO SEGUNDO: Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de concurso de méritos abierto, se tendrá como presupuesto el valor de **QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($523.799.953,73)** incluido IVA y demás tributos locales, Este presupuesto se encuentra desglosado del presupuesto oficial aprobado por el Sistema General de Regalías — SGR. Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. RN 0000926 del 20 de marzo de 2026, expedido por el profesional especializado de la Secretaría General del Departamento Norte de Santander.

ARTICULO TERCERO: Adelantar el proceso de concurso de méritos abierto No. **CMA-SEG-02964-2026**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

RESOLUCIÓN No. (09 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SEG-02964-2026"

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 días de tiempo transcurrido *(24/03/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	15 días de tiempo transcurrido *(24/03/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 días de tiempo transcurrido *(24/03/2026 5:27:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(7/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	-
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	7 horas para terminar *(9/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	8 horas para terminar *(9/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8 horas para terminar *(9/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	8 horas para terminar *(9/04/2026 7:03:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	8 horas para terminar *(9/04/2026 7:06:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	1 día para terminar *(10/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	5 días para terminar *(15/04/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	5 días para terminar *(15/04/2026 9:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	5 días para terminar *(15/04/2026 9:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8 días para terminar *(17/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	13 días para terminar *(22/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	14 días para terminar *(23/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	15 días para terminar *(24/04/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	15 días para terminar *(24/04/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	15 días para terminar *(24/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Selección de concurso de méritos abierto No. **CMA-SEG-02964-2026**, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTICULO SEXTO: Para la verificación y la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro del desarrollo de este proceso de selección concurso de méritos abierto, se conforma el Comité de Verificación y Evaluador, quien tendrá a su cargo el estudio y evaluación de las ofertas, por las siguientes personas.

- Evaluador Jurídico – **DANIELA ANDREA VELANDIA ORTEGA** – Asesora Jurídica Externa, Secretaría general y **ALVARO EDGAR HERNANDEZ PARRA**- Asesor Jurídico Externo, Secretaría general

RESOLUCIÓN No.

(09 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMA-SEG-02964-2026"

- Evaluador técnico – **LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO-** Profesional Especializado Cod 222 Grado 13, Secretaría general.
- Evaluador financiero – **JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO** – Asesor Financiero Externo, Secretaría General

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de concurso de méritos abierto **No. CMA-SEG-02964-2026**, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO SEXTO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

09 ABR 2026

JULIO CESAR SILVA RINCON
Secretario General
Gobernación Departamento N. de S.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Daniela Andrea Velandia Ortega	Asesora Jurídica Externa – contratista	
Proyectó	Álvaro Edgar Hernández parra	Asesor Jurídico Externo – contratista	
Revisión jurídica	Luis Alberto Gómez Angulo	Jefe Área de Contratación, Compras y Suministros	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.